

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Médicos de guardia vacantes en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, por la que se señala lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a las dos plazas de Médicos de guardia vacantes en el Hospital Clínico de esta Facultad de Medicina se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en los mismos para el día 29 de septiembre próximo en el Hospital Clínico, y a la hora de once de la mañana.

Al propio tiempo se advierte que el cuestionario de temas para dicho concurso-oposición se halla a disposición de los señores opositores en la Secretaría de la Facultad.

Santiago, 28 de agosto de 1961.—El Presidente, Alejandro Novo González.—Visto bueno, el Rector, Angel Jorge Echeverri.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a las citadas cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media para hacer su presentación el día 14 de octubre próximo, a las cinco de la tarde en la Facultad de Farmacia, Aula Magna, Ciudad Universitaria.

En dicho acto se dará cumplimiento al artículo 17 (entrega de la Memoria y programa) del vigente Reglamento de oposiciones.

Al mismo tiempo se hace saber, que el Cuestionario, por el que se han de regir los tres primeros ejercicios, estará a disposición de los señores opositores a partir del día 23 de septiembre actual, a las nueve de la mañana, en la Facultad de Farmacia, Ciudad Universitaria.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Presidente, Angel Ho-yos de Castro.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Intendencia de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición por este Centro de géneros y efectos de esquilador.

Teniendo que adquirir esta Dirección General géneros y efectos de esquilador con destino a las fuerzas de este Cuerpo, se admiten ofertas, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de la misma (Jefatura de Intendencia), hasta las nueve horas del 28 de septiembre en curso.

Los pliegos de condiciones técnicas se hallan en la Jefatura de Intendencia, a disposición de los solicitantes.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—7.196.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora del Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Barrón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo, el día 29 de septiembre de 1961, en los locales que ocupa la Jefatura de Automovilismo de la Primera Región Militar, sitos en Serrano Jover, número 4, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 9 de septiembre de 1961.—7.197.

RESOLUCION del Taller de Precisión y Centro Eléctrotécnico de Artillería por el que se convoca subasta para la adquisición de trescientas toneladas de carbón.

Se convoca licitación pública, por el sistema de subasta, reservada a la producción nacional, para la adquisición de trescientas toneladas métricas de carbón de antracita, tipo «gran-cilla», para las necesidades de este Centro, con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados

en el tablón de anuncios de este Taller, en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 44, Madrid, y que pueden ser consultados por aquellos durante las horas de oficina.

La presentación de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las diez horas del día 30 de septiembre de 1961, fecha de celebración de la subasta, entregándose al Presidente de la Junta Económica durante el lapso de media hora después de comenzar el acto de la misma, la cual tendrá lugar en el salón de Juntas de este Establecimiento.

Los requisitos para tomar parte en la subasta, forma de hacer la adjudicación, obligaciones y derechos del contratista, figuran expresados en el pliego de condiciones de referencia.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

El Secretario de la Junta Económica, Antonio Asenjo Iglesias.—3.635.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 24 de agosto de 1961 por la que se declara la exención del Impuesto de Timbre a favor de la «Fundación Félix Llobet Nicolau», de Barcelona, por dedicarse exclusivamente a la beneficencia.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Félix Llobet Nicolau en su calidad de Presidente del Patronato de la «Fundación Félix Llobet Nicolau», domiciliada en Barcelona, Via Layetana, número 142, 2.º, para que se conceda la exención del Impuesto de Timbre, al amparo del número cuatro de los artículos 89 del texto refundido de la Ley de Timbre del Estado, de 3 de marzo de 1960, y 172 del Reglamento para su aplicación, por dedicarse a la beneficencia con carácter exclusivo, según se acredita por Resolución del Ministerio de la Gobernación en la que se clasifica como benéfico particular de carácter puro a la «Fundación Félix Llobet Nicolau».

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Tributos Especiales, se ha servido disponer:

1.º Se declara comprendida en el número cuatro del artículo 89 de la vigente Ley de Timbre y en el mismo número del artículo 172 del Reglamento para su aplicación, a la «Fundación Félix Llobet Nicolau», en los términos y condiciones establecidos en los artículos 90 y 193 de la Ley y Reglamento de Timbre del Estado.

2.º La exención concedida alcanzará exclusivamente al reintegro de aquellos documentos que se produzcan en la realización de sus actividades benéficas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de julio de 1961, que aprobaba el Convenio de la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para espectáculos cinematográficos comprendidos en el epígrafe 354.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de agosto de 1961, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 11586, segunda columna, línea 4 del párrafo «Ejecución del Convenio», donde dice: «... Subdirector general de Gestión Tributaria...», debe decir: «... Subdirector general A de Gestión Tributaria...»

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de julio de 1961, que incluía en la Lista Oficial de Valores aptos para cobertura de Reservas de las Compañías de Seguros las acciones actualmente en circulación representativas del capital social de «Sociedad Continental de Valores, S. A.»

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto de 1961, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 11996, segunda columna, línea 17 de dicha Orden, donde dice: «... de Reservas de las Compañías de Seguros», debe decir: «... de Reservas de las Compañías de Seguros.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta para la venta de cubiertas y cámaras que no precisa.

Este Organismo saca a subasta cubiertas y cámaras que no precisa.

Celebración subasta, día 20 de septiembre, a las diecisiete horas, en el Parque Móvil, Cea Bermúdez, 5.

El pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios, 3.657.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales anuncia la contratación de las obras que se señalan en la relación adjunta.

Las bases de la contratación, los pliegos de condiciones particulares y económicas y los proyectos correspondientes se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (División de Proyectos y Obras) todos los días laborables a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de esta Dirección General todos los días laborables, a las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 27 de septiembre de 1961.

Relación que se cita

Número de la obra: 1.—Provincia: Santander.—Designación de las obras: Acceso al nuevo puente sobre el río Besaya. C. N. 634 de San Sebastián y Santander a La Coruña, kilómetros 28.850 al 27.937 de Santander a Oviedo.—Presupuesto de contrata: 4.693.961,85 pesetas.

Número de la obra: 2.—Provincia: Valencia.—Designación de las obras: Sustitución de un puente metálico por otro de hormigón armado sobre el Barranco de la Fuente, en el kilómetro 209.300 de la C. N. 332 de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata.—Presupuesto de contrata: 1.591.443,96 pesetas.

Madrid, 2 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación Luis Villalpando.—3.617.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que señalan lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra de electrificación de las vegas bajas del Guadiana, término municipal de Torremayor (Badajoz)

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la relación que se adjunta, para que acudan al Ayuntamiento de Torremayor el día 21, a las once horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

- 1 D. Manuel Molano Piedehierro.
- 2 Viuda de don Juan Carretero Carretero.
- 3 D. Isidro González Díaz.
- 4 D. Pedro Carretero Moreno.
- 5 Viuda de don Juan Carretero Carretero.
- 6 D. Eduardo Rodríguez Cervera.
- 7 D. Félix Prado Ciudad.
- 8 D. Alonso Pinilla Pinilla.
- 9 D. Tomás Molina Correa.
- 10 D. Juan Antonio Tarifa Carbonero.
- 11 D. Mariano Moreno Hontiveros.
- 12 D. José Carretero Moreno.
- 13 D. Alonso Rama Durán.
- 14 D. Eugenio Pérez Sáez.
- 15 D. Joaquín Barril Acevedo.
- 16 D. Joaquín Amaro Rueda.
- 17 D. Gabriel Conejo Gragera.
- 18 D. Pedro Soltero Carretero.
- 19 D. Fernando Gómez Calle.
- 20 D. Santiago Gragera Redondo.
- 21 D. Telesforo Soltero Concepción.
- 22 D. Cristóbal Delgado Romano.
- 23 D. Juan Delgado Romano.
- 24 D. Francisco Romano Acevedo.
- 25 D. Pedro Delgado Romano.
- 26 D. Blas Piedehierro Arias.
- 27 D.^a Magdalena Ramos González.
- 28 D. Manuel Gutiérrez Cruz.
- 29 D.^a Isabel Acevedo Lechón.
- 30 D.^a Catalina Polo Marín.
- 31 D. Antonio Fernández García.
- 32 D. Ezequiel Martín Hernández.
- 33 D.^a Ana Feijoo Fuentes.
- 34 D. Antonio Fernández García.
- 35 Herederos de don Valentín González Martín.
- 36 D. Juan Segador Cienfuegos.
- 37 D.^a María Teresa Melchor Redondo.
- 38 D. Francisco Carretero del Viejo.
- 39 Viuda de don Pedro Fernández Piñero.
- 40 D. Bartolomé Casado Romero.
- 41 D. Miguel Angulo Sánchez.
- 42 D. Pedro Molano Gómez.
- 43 D. Telesforo Soltero Concepción.
- 44 D. Bartolomé Collado Mendoza.
- 45 D. Juan Segador Cienfuegos.
- 46 D. Antonio Paredes Cabezuado.